



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA**

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION: 122-2018

DEMANDANTE: JUAN BAUTISTA SILGADO VELILLA Y OTROS.

DEMANDADO: CLINICA BONNADONA.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA MARZO 21 DE 2022

Habiéndose remitido el presente proceso por el tribunal sala civil familia, por haberse emitido decisión de segunda instancia, es del caso que se profiera auto de obedécese y cúmplase lo resuelto por el superior

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

Obedécese y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CANDELARIA O'BYRNE GUERRERO
LA JUEZ

Por anotación en estado	Nº 49
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, <u>MARZO 24 2022</u>	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	

Firmado Por:

Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0856e9e3437a91745f4966a0024ebd39cd356ae312e602c3f83537c87cbb431**

Documento generado en 23/03/2022 03:27:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>